



Participan en este dispositivo 2.933 personas: 953 de las Demarcaciones de Carreteras (Occidental y Oriental); 1.500 de la Guardia Civil de Tráfico; 15 del Centro de Control de Tráfico; 15 de Coordinación de Protección Civil; 8 de la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET); 155 de los Comités Ejecutivos de Emergencias; y 300 de la Unidad Militar de Emergencias (UME)

La Delegación del Gobierno coordina un dispositivo en la Red de Carreteras del Estado de las nueve provincias de Castilla y León para afrontar la prevención, la vigilancia y las actuaciones de vialidad invernal 2013-2014

- El delegado del Gobierno, Ramiro Ruiz Medrano, dicta instrucciones para el desarrollo de la campaña, en las que se establecen, entre otros aspectos, las medidas preventivas, las circunstancias en las que se activarían las fases del protocolo – alerta, preemergencia y emergencia- y la consiguiente movilización de los efectivos, así como la canalización de la información a los ciudadanos
- El principal objetivo de la campaña es informar al usuario con la antelación suficiente, minimizar las perturbaciones al tráfico como consecuencia de las nevadas y evitar la formación de placas de hielo
- A través de las dos Demarcaciones de Carreteras del Estado en Castilla y León (Este y Oeste), la DGT, la Guardia Civil, Protección Civil, Meteorología y empresas concesionarias de autopistas, el dispositivo previsto por la Delegación del Gobierno (y sus nueve subdelegaciones) para afrontar esta campaña es de 441 máquinas quitanieves, 170 estaciones meteorológicas, 66.520 toneladas de CINa, 4,16 millones de litros de depósitos de salmuera, 15.155 toneladas en silos y 71 plantas de salmuera



11 de noviembre de 2013. La Delegación del Gobierno en Castilla y León pone en marcha la **Campaña de Vialidad Invernal 2013-2014 en la Red de Carreteras del Estado** en su trazado por las nueve provincias de la **Comunidad**, por la que discurren más de 5.600 kilómetros de las carreteras de titularidad estatal, de los que 2.000 corresponden a autovías y autopistas y 3.673 a vías convencionales.

Con esta campaña se trata de garantizar, en la medida de lo posible, el tráfico en las carreteras ante situaciones de frío y nevada intensa, así como la seguridad de sus usuarios, potenciando los trabajos de prevención y de gestión de las incidencias ocasionadas con motivo de las nevadas.

Los principales objetivos de la campaña son informar al usuario con la antelación suficiente, minimizar las perturbaciones al tráfico por las nevadas y evitar la formación de placas de hielo.

Medios humanos de la campaña

Un total de **2.906 personas** integran los medios humanos de empleados de la Administración General de Estado **directamente** implicados en el desarrollo de la campaña de vialidad invernal 2013-2014 en Castilla y León:

Demarcaciones de Carreteras (Occidental y Oriental)	953
Agentes de la Guardia Civil de Tráfico	1.500
Centro de Control de Tráfico de la DGT	15
Coordinación Protección Civil	15
Agencia Estatal de Meteorología	8
Comités Ejecutivos emergencias	115
Unidad Militar de Emergencias (UME)	300
Total	2.906 personas

Medios materiales

A través de las dos Demarcaciones de Carreteras del Estado en Castilla y León (Este y Oeste), la Dirección General de Tráfico, la Guardia Civil y Agencia Estatal de Meteorología, el dispositivo previsto por la Delegación del Gobierno (y sus nueve subdelegaciones) para afrontar esta campaña es, en cuanto a recursos materiales, es de **441 máquinas quitanieves; 170 estaciones meteorológicas; en cuanto a fundentes, 66.520 toneladas en los depósitos de CINa, 4.162.600 litros en los depósitos de salmuera y 15.155 toneladas en los silos; y 71 plantas de salmuera:**



Provincia	Maquinaria- Quitanieves	Estaciones Meteorológicas	Almacén de fundentes			Plantas Salmuera
			Depositos CINa (toneladas)	Depositos Salmuera (litros)	Silos (toneladas)	
Ávila	34	8	2.910	144.000	800	6
Burgos	81	40	15.790	856.000	1.635	14
León	41	12	2.330	296.000	2.220	5
Palencia	23	6	4.900	355.000	1.200	3
Salamanca	27	7	2.680	343.000	1.100	5
Segovia	39	18	5.850	372.000	840	6
Soria	56	13	7.900	405.000	1.620	5
Valladolid	32	31	4.100	250.000	1.500	9
Zamora	39	16	5.620	310.000	3.580	7
TOTAL	372	151	52.080	3.331.000	14.495	60

Autopistas

Europistas BU	16	5	5.010	377.600	400	1
Iberpistas, AV, SG	33	9	3.730	141.000	0	5
Aucalsa, Aulesa, LE	20	5	5.700	313.000	260	6
TOTAL	69	19	14.440	831.600	660	11
TOTAL GENERAL	441	170	66.520	4.162.600	15.155	71

Conservación de carreteras

La conservación en el mejor estado posible las carreteras de titularidad estatal es responsabilidad de la Dirección de Carreteras del Ministerio de Fomento, y, en Castilla y León, corresponde esta competencia a las Demarcaciones de Carreteras Occidental y Oriental, con sede en Valladolid y Burgos, respectivamente.

Por el territorio de Castilla y León discurren más de 5.600 kilómetros de las carreteras de titularidad estatal, de los que 2.000 corresponden a autovías y autopistas y 3.673 a vías convencionales. A lo largo del todo el año, se realizan trabajos de mantenimiento y conservación de las carreteras del Estado, con el objetivo de que se encuentren en las mejores condiciones; no obstante, en el caso de producirse condiciones meteorológicas adversas que puedan afectar a la vialidad, la Dirección General de Carreteras, a través de sus demarcaciones de Castilla y León, cuenta con medios suficientes para tratar de paliar los posibles efectos negativos para el tráfico, medios a los que se suman los de las empresas concesionarias de autopistas.

La labor del Centro de Gestión de Tráfico de la DGT

Si en todo momento es muy importante la labor que desarrolla el Centro de Gestión de Tráfico, se convierte en fundamental en situaciones de condiciones meteorológicas adversas. El Centro, adscrito a la Jefatura Provincial de Tráfico de Valladolid –en cuya sede se encuentra ubicado–, dependiente de la Dirección General de Tráfico (DGT) del Ministerio del Interior, sigue la evolución del estado de las carreteras en tiempo real. Cuenta con un máximo de quince personas por turno para cubrir las 24



horas del día en caso de episodio de nevadas, y controla las carreteras de las comunidades de Castilla y León, Cantabria y Asturias.

4

Para las carreteras Castilla y León, el Centro dispone de un circuito cerrado con **90 cámaras de televisión, 80 estaciones meteorológicas y 139 paneles de mensaje variable** instalados entre otros equipos ITS:

Vía	PMV	EM	CTV	DET	TOTAL
A-1 (*)	21	16	13	149	199
A-11	0	0	0	0	0
A-231	12	5	7	42	66
A-52	4	5	5	39	53
A-6	26	21	19	208	274
A-62	50	19	30	267	366
A-66	9	0	7	29	45
BU-11	2	0	0	6	8
BU-30	3	0	3	10	16
CL-631	1	0	0	0	1
LE-30	1	1	0	6	8
N-I	5	7	6	55	73
N-VI	1	5	0	12	18
N-120	1	0	0	3	4
N-601	1	1	0	7	9
N-620	1	0	0	0	1
N-622	0	0	0	2	2
N-631	0	0	0	6	6
VA-20	1	0	0	4	5
VA-900	0	0	0	2	2
TOTALES	139	80	90	847	1154

(*) En fase de reposición del servicio por obras. PMV: Panel de Mensajería Variable. EM: Estación Meteorológica. DET: Detector CTV: Cámara de Televisión. SOS: Postes SOS

En los últimos años, ha consolidado un sistema de emisión automática de Avisos y Alarmas encaminadas a garantizar la máxima coordinación de los organismos implicados. De este modo, en función del lugar geográfico (tramos de vías afectados) se generan de manera automática los mensajes de los avisos/alarmas y, al mismo tiempo, también se envían de manera automática vía correo electrónico y/o FAX a todos los destinatarios previamente definidos, simplemente tras su validación por personal técnico competente. Todos estos avisos/alarmas son fruto de los diez años de experiencia adquiridos en los diferentes episodios de meteorología adversa acaecidos, de manera que se aplican una serie de algoritmos propios.

Los avisos/alarmas van destinados fundamentalmente a la Delegación y Subdelegaciones del Gobierno, Jefaturas Provinciales de Tráfico, Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, Agencia Estatal de Meteorología, Demarcaciones de Carreteras del Estado, Protección Civil del Estado, Policía Nacional y Unidad Militar de Emergencias. Para ello, durante la presente Campaña Invernal se utilizará el

<p>CORREO ELECTRÓNICO G. DE PRENSA prensa.castillaleon@seap.minhap.es</p>	<p>Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes</p>	<p>JESUS RIVERO MENESES, I 47014 VALLADOLID TEL: 983 999 000 FAX: 983 999 131/ 132</p>
---	--	--



sistema de comunicación de avisos, alarmas e incidencias basado en la utilización de dispositivos PDA's con correo electrónico integrado que permitirá a los diferentes responsables recibir en tiempo presente los datos e informaciones emitidas desde el Centro.

Asimismo, como viene realizándose en los cinco últimos años, también existe una coordinación y colaboración con las principales asociaciones de transportistas de Castilla y León, mediante el envío automático de información sobre el estado de las vías de alta capacidad.

Información del estado de la circulación en las carreteras

La Dirección General de Tráfico (DGT) ofrece gratuitamente información del estado de la circulación y de las incidencias que pueden afectarla, para una correcta planificación de los viajes por carretera, a través de los siguientes medios:

• **Desde teléfono móvil**

Movistar 505 / 404 / e-moción

Vodafone 141

Orange 2230

WAP <http://wap.dgt.es>

Uno de los sistemas que potencialmente más posibilidades ofrece es el de información mediante mensajes cortos desde teléfono móvil o sms.

• **Internet:** <http://www.dgt.es>

• **Teletexto de televisiones**

• **Teléfono: 011**

* **Boletines informativos de radio.**

Recomendaciones de Protección Civil y la DGT

Ante los temporales de frío y nieve, los ciudadanos deben tener en cuenta las medidas de prevención y autoprotección, que favorecen tanto la seguridad propia como la de los demás.

• Si es imprescindible viajar por carretera, debe ir muy atento y tener especial cuidado con las placas de hielo. Infórmese de la situación meteorológica y el estado de las carreteras, extreme las precauciones, revise el vehículo y atienda las recomendaciones de Tráfico.

• Si va conduciendo, extreme las precauciones, especialmente en la salida de túneles, adelantamientos y cruce con vehículos pesados en carreteras de doble sentido. Preste atención ante la posible presencia de obstáculos en la carretera.

• Revise los neumáticos, anticongelante y frenos. Además, hay que tener la precaución de llenar el depósito de la gasolina y llevar cadenas.

• Es útil llevar ropa de abrigo y un teléfono móvil con batería de recambio y/o cargador de automóvil. Si está atrapado en la nieve, se aconseja permanecer en el coche, con



la calefacción puesta, renovando cada cierto tiempo el aire, y vigilar que el tubo de escape no esté obstruido para evitar que los gases penetren en el interior del vehículo.

- En caso de quedarse aislado y necesitar ayuda, no intente resolver la situación por sí mismo, trate de informar de este hecho y, salvo que la situación sea insostenible, espere asistencia.

Agencia Estatal de Meteorología (AEMET)

Ante situaciones meteorológicas adversas, es preciso contar con un adecuado sistema de predicción y de información meteorológica que permita anticipar, con tiempo suficiente, la ocurrencia de esos fenómenos que pueden afectar negativamente a la vialidad, papel que en la campaña de vialidad invernal realiza la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET) con su Plan Nacional de Predicción y Vigilancia de Meteorología Adversa (Meteoalerta)

A través de Meteoalerta, la delegación de la AEMET en Castilla y León facilitará la más detallada y actualizada información sobre los fenómenos atmosféricos adversos que puedan afectar a la Comunidad, hasta un plazo máximo de 60 horas, así como mantener una información continuada de su evolución una vez que han iniciado su desarrollo. Para ello, los respectivos boletines de aviso se distribuyen de modo inmediato a las autoridades de Protección Civil así como a los distintos medios informativos al tiempo que se actualizan constantemente en la página web

La AEMET cuenta con dos coordinadores y seis predoctores con servicio de 24 horas como soporte en la gestión de las situaciones de emergencia; complementariamente, dispone en Castilla y León de una red **400 estaciones meteorológicas** atendidas por cerca de **80 trabajadores y muchos voluntarios**, que están en permanente alerta durante los meses que dura esta campaña de vialidad invernal. A los medios que dispone la AEMET, hay que sumar las estaciones meteorológicas que se encuentran distribuidas en la Red de Carreteras del Estado en su trazado por el territorio de Castilla y León.

Instrucciones generales del Delegado del Gobierno

Con las instrucciones genéricas emanadas de la Dirección General de Protección Civil y Emergencias del Ministerio del Interior, la Delegación del Gobierno en Castilla y León pone en marcha la campaña de vialidad invernal 2013-2014, que, de acuerdo con el protocolo de coordinación de las actuaciones de la Administración General del Estado ante nevadas y otras situaciones meteorológicas adversas, tiene por objeto asegurar en la mayor medida de lo posible la vialidad en esas concisiones y la atención de los ocupantes de los vehículos que puedan quedar inmovilizados o retenidos, en las carreteras de titularidad estatal en su trazado por la Comunidad.

Con este fin, el delegado del Gobierno, Ramiro Ruiz Medrano, ha dictado una instrucción que, entre otras, establece las siguientes medidas:

CORREO ELECTRONICO G. DE PRENSA prensa.castillaleon@seap.minhap.es	Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes	JESUS RIVERO MENESES, I 47014 VALLADOLID TEL: 983 999 000 FAX: 983 999 131/ 132
---	---	--



- **Análisis de los Planes Operativos:** Con carácter inmediato, se estudiarán, verificarán y actualizarán en su caso los datos contenidos en los Planes Operativos de la Comunidad Autónoma y de las distintas provincias enviados a los Subdelegados del gobierno de cada una de ellas. Igualmente se revisarán y actualizarán los planos con los puntos relevantes de los mecanismos de prevención y respuesta establecidos (ubicación de maquinaria, silos y zonas de acopio de fundentes, lugares previstos de embolsamiento para vehículos pesados, etc.)

- **Medidas preventivas:** Considerando las condiciones climatológicas y geográficas de la Comunidad y con independencia de la eventual activación de los Planes elaborados, a lo largo de toda la campaña invernal los responsables de los servicios implicados verificarán constantemente y supervisarán directamente la adopción de los tratamientos preventivos oportunos en la Red Estatal de carreteras.

- **Activación del Plan:** Ante un fenómeno meteorológico adverso que afecte al territorio de más de una provincia, el Delegado del Gobierno activará la fase que corresponda conforme al Protocolo firmado en Madrid el 27 de marzo de 2009.

Procede declarar la **fase de alerta** cuando la AEMET emita boletines de aviso por nevadas con niveles amarillo, rojo o naranja.

Se declarará la **fase de preemergencia** cuando la intensidad de la nevada hace prever dificultades para la circulación o cuando la nieve caída, el hielo u otra circunstancia dificulte efectivamente la circulación.

Se declarará la **fase de emergencia** cuando resulte necesario prestar atención a personas que han quedado bloqueadas o retenidas y no pueden seguir su viaje por medios propios.

Si procediera la declaración de la fase de alerta en el ámbito de una sola Subdelegación, el Delegado dará instrucciones al Subdelegado correspondiente para que active esta fase a nivel provincial, quien lo realizará por orden del Delegado. La presente Instrucción habilita para ello y deberá hacerse constar expresamente en la resolución el término "por orden".

- **Movilización de efectivos:** Cuando se acuerde la activación del Plan, los medios materiales disponibles para abordar los efectos de los fenómenos meteorológicos serán colocados en los lugares estratégicos precisos. Para la mayor efectividad de su despliegue se hará de forma visible para la población, contribuyéndose con ello a incrementar la percepción subjetiva de organización, previsión y seguridad que deviene fundamental en estas situaciones.

- **Intervención de la UME:** Siguiendo las instrucciones establecidas en la carta remitida por el Director General de Protección Civil de fecha 26 de julio de 2012 para los supuestos de incendios forestales, las solicitudes de intervención de la Unidad Militar de Emergencias habrán de cursarse siempre a esa Dirección General cuando las circunstancias y gravedad de la situación lo aconsejen. Desde esa Dirección General se tramitarán inmediatamente a la Dirección General de Política de Defensa,



la cual ordenará la intervención, de acuerdo con el Real Decreto 1097/2011, de 22 de julio, por el que se aprueba el Protocolo de Intervención de la UME.

- **Profesionales del transporte y empresas concesionarias de autopistas:** Los contactos previos con las asociaciones representantes de los profesionales del transporte y la notificación directa de nuestras medidas y resoluciones son medios eficaces para la prevención de situaciones indeseadas.

Por ello, podrán celebrarse reuniones técnicas en las Subdelegaciones con asociaciones de transportistas de mercancías y personas para analizar y exponer los dispositivos establecidos, así como con los responsables de las empresas concesionarias de autopistas en las provincias donde existan para conocer y coordinar los dispositivos y las medidas a adoptar en supuestos de necesidad.

De igual manera, cuando se proceda a la activación del Plan, se establecerán comunicaciones inmediatas y constantes con las asociaciones de transportistas constituidas, transmitiendo puntual información sobre la situación meteorológica existente y las medidas adoptadas, instando su valiosa colaboración para evitar o minimizar los efectos adversos.

- **Política informativa:** Con el fin de alcanzar el cumplimiento de las funciones preventivas que la aplicación del Protocolo posee, cuando se active alguno de los Planes Operativos, los Gabinetes de Prensa afectados procederán a establecer los mecanismos necesarios para trasladar a la población la situación adversa prevista, haciendo especial incidencia en todas las medidas preventivas aconsejables para anular o minimizar los efectos negativos. Incrementando la información a la ciudadanía aumenta su responsabilidad y colaboración. Estas actuaciones informativas deberán ser conocidas por el Gabinete de prensa de la Delegación del Gobierno. Con el fin de trasladar a la población las actuaciones realizadas y los consejos procedentes, al finalizar las reuniones que los Comités ejecutivos celebren, se elaborarán notas informativas o se convocarán ruedas de prensa.

- **Cooperación y colaboración con otras administraciones y entidades:** Además de la coordinación de los numerosos efectivos con los que el Gobierno presta a los ciudadanos sus servicios esenciales en situaciones de crisis, es preciso mantener e incrementar, si es posible, los niveles de cooperación y colaboración con la Administración autonómica, Administraciones locales (Diputaciones y Ayuntamientos), y con las entidades y asociaciones especialmente vulnerables o afectadas en situaciones límite como la regulada. En consecuencia, los principios señalados que inspiran nuestra actuación en todas las circunstancias deben reforzarse especialmente en estos supuestos.

- **Coordinación y comunicación con Comunidades y provincias limítrofes:** Considerando la posición estratégica de Castilla y León en el noroeste de España y atendiendo a la necesidad de garantizar la libre circulación tanto de personas como de mercancías por los grandes ejes nacionales e internacionales que por ella transcurren, la Delegación del Gobierno y las Subdelegaciones afectadas



mantendrán los cauces de información con las Comunidades y provincias limítrofes que permitan tanto recibir como emitir las informaciones precisas para la adopción de las medidas más adecuadas en cada momento, así como los mensajes informativos a los usuarios de las vías de comunicación que resulten afectados.

CORREO ELECTRONICO G. DE PRENSA

prensa.castillaleon@seap.minhap.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

JESUS RIVERO MENESES, I
47014 VALLADOLID
TEL: 983 999 000
FAX: 983 999 131/ 132